



TE TRIBUNAL ELECTORAL

Propuesta Política

Representante de Corregimiento

Funciones:

Cada corregimiento elige a un representante, que forma parte de la Junta Comunal y del Consejo Municipal del respectivo distrito. En el corregimiento impulsa el desarrollo material y social de la comunidad. En el Consejo Municipal participa de la discusión y aprobación de proyectos de acuerdos, especialmente el régimen tributario municipal y el presupuesto, que dispone las inversiones públicas municipales.

Artículos 225 al 231 de la Constitución Política. Artículo 45 de la Ley No. 106 de 1973, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Propuestas:

CONSTRUCCION DE PARQUES Y CANCHAS DEPORTIVAS ABIERTAS
POR TODO EL CORREGIMIENTO.
PLAN PARA LA BUENA DISTRIBUCION DEL AGUA
PLAN DE RUTA INTERNA POR EL CRECIMIENTO DEL
CORREGIMIENTO
JUNTOS COMUNALES MAS INCLUYENTES, PROACTIVOS Y
EFICIENTE
JUNTOS COMUNALES MAS TRANSPARENTE
REVITALISACION DE CALLES, AVENIDAS, PARQUES Y
VEREDOS DE TODO EL CORREGIMIENTO.
CONSULTAS CIUDADANAS PERMANENTES Y TODAS CON
SU AUDIENCIA PUBLICA.